

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO: RSI-330-2016

FOLIO: 00258116

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Victoria, Tamaulipas, 4 de Noviembre de 2016

Presente:

En relación a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual dice lo siguiente:

"DE ACUERDO A LOS NIVELES DEL TABULADOR QUE IMPERAN EN SU INSTITUCION QUE SON LOS SIGUIENTES:

NIVELES:

- 1.- 160*
- 2.- 170*
- 3.- 190*
- 4.- 200*
- 5.- 210*
- 6.- 220*
- 7.- 240*

SOLICITO DE ESTOS NIVELES LA SIGUIENTE INFORMACION:

1.- SUELDOS BRUTOS MENSUALES MAS LA COMPENSACION ECONOMICA Y/O EN ESPECIE QUE RECIBEN POR PARTE DEL ESTADO ASI COMO TODAS LAS DEMAS PRESTACIONES QUE SE RECIBEN EN CADA UNO DE ESOS NIVELES SEGÚN SU TABULADOR, ESPECIFICANDO LOS CONCEPTOS CONSIDERADOS ASI COMO TAMBIEN LAS GRATIFICACIONES, PRIMAS, COMISIONES, DIETAS, BONOS, ESTÍMULOS, OTROS INGRESOS Y SISTEMAS DE COMPENSACIÓN, SEÑALANDO LA PERIODICIDAD DE DICHA REMUNERACIÓN

2.- EL NOMBRE DEL PUESTO O LOS PUESTOS QUE SE ENCUENTRAN EN CADA UNO DE LOS NIVELES DEL TABULADOR QUE EXPUSE ANTERIORMENTE

3.- EL NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO QUE OCUPA CADA UNO DE ESOS PUESTOS CON ESOS NIVELES

4.- LA FECHA EN LA QUE INICIO A LABORAR CADA UNO DE ESTOS SERVIDORES PUBLICOS QUE OCUPAN CADA UNO DE ESOS PUESTOS EN ESOS NIVELES" (Sic)

Le informo que el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, establece que es obligación de todos los sujetos obligados publicar en sus respectivas páginas de internet, información relativa la remuneración bruta y neta de todos los servidores de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos ingresos y sistemas de compensaciones, en el que se señale la periodicidad de dicha remuneración.

Es por ello que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en su portal oficial, cuenta con la información requerida en el siguiente link electrónico:

http://www.itait.org.mx/informacion_publica/obligaciones_transparencia/REMUNERACION.xlsm

Ahora bien, de acuerdo a lo proporcionado por la Unidad Administrativa, se le hace del conocimiento que este Instituto **no otorga prestación alguna por concepto de comisiones, dietas y sistema de compensación, lo anterior de acuerdo al tabulador de sueldos 2016 por tipo de contratación del Gobierno del Estado de Tamaulipas.**

Asimismo, y por cuanto hace al nombre del puesto de cada nivel del tabulador, el nombre del servidor público que ocupa dicho cargo, y la fecha en que inicio a laborar, usted encontrara adjunto a la presente en formato pdf.

Aunado a lo anterior, usted encontrará el oficio **DJ/107/2016**, de treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, a través del cual esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Unidad de Administrativa de este Instituto; igualmente es adherido el oficio **UA250/2016**, del día tres de los corrientes, suscrito por la Jefa de dicha área, **por medio del cual remite la información solicitada.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los **quince días hábiles** siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: **http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/**

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

NÚMERO DE OFICIO: DJ/107/2016

Victoria, Tamaulipas, 31 de Octubre de 2016.

C.P. SANDRA C. HEREDIA RESÉNDEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS
PRESENTE:

Anexo al presente, usted encontrará solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual se tuvo por presentada el día veintiocho de los corrientes, registrada con el número estadístico: **si-330-2016**.

Cabe destacar que dicha solicitud se le remite, debido a que ésta trata de información propia de la Unidad Administrativa, que usted, dignamente dirige; lo anterior con fundamento en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

No omito mencionarle que toda solicitud de información deberá ser resuelta dentro de los plazos que establece el artículo 146, numeral 1, de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibi. Juan Heredia 31 oct 2016
c.c.p.- Archivo



OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACION:

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, PARA RECIBIR COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

MODALIDAD EN LA QUE SOLICITA RECIBIR LA INFORMACIÓN: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.

SECCION: **ADMINISTRACIÓN**

NUMERO DE OFICIO: **UA250/2016**

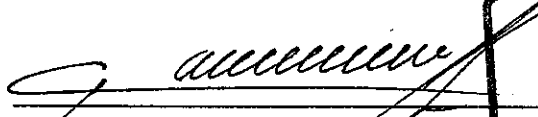
Cd. Victoria, Tam. a 03 de noviembre del 2016

C. LIC. JOSE ABINADAB RESENDEZ CONTRERAS
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
EDIFICIO.

Anexo al presente, envío a Usted Respuesta correspondiente a la Solicitud de Información Folio **si-330-2016** de fecha 28 de octubre del 2016, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue turnada a esta Unidad Administrativa mediante oficio DJ/107/2016 de fecha 31 de octubre del presente.

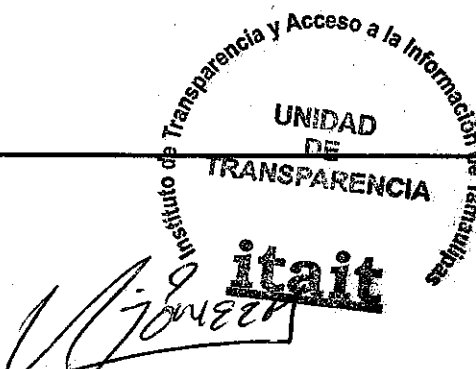
Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



C.C.P. ARCHIVO



RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION SI-330-2016

LOS SUELDOS BRUTOS MENSUALES MAS LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA Y LA DEMAS INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTA PREGUNTA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL INSTITUTO, EN EL SIGUIENTE LINK.

http://www.itait.org.mx/informacion_publica/obligaciones_transparencia/REMUNERACION.xlsm

AHORA BIEN, CABE HACER MENCIÓN QUE EN ESTE INSTITUTO NO SE OTORGA PRESTACIÓN ALGUNA POR CONCEPTO DE COMISIONES, DIETAS Y SISTEMAS DE COMPENSACIÓN, LO ANTERIOR DE ACUERDO AL TABULADOR DE SUELDOS 2016, POR TIPO DE CONTRATACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.





Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION SI-330-2016

2.3.4 NOMBRE DEL PUESTO , NIVEL ,NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO Y FECHA DE INICIO DE LABORES

APE-PAT	APE-MAT	NOMBRE	NIVEL	PUESTO	FECHA INGRESO
LOPEZ	ACEVES	JUAN CARLOS	220	COMISIONADO PRESIDENTE	31/01/2008
SALINAS	TREVINO	ROSALINDA	220	COMISIONADO	31/01/2008
ARREOLA	LOPERENA	ROBERTO JAIME	220	COMISIONADO	31/01/2008
HEREDIA	RESENDEZ	SANDRA CONCEPCION	170	JEFE DE UNIDAD	16/05/2008
BARRON	PEREZ	JUAN ARMANDO	170	JEFE DE UNIDAD	16/05/2008
PERALES	LAZCANO	BERTHA YRISSOL	170	JEFE DE UNIDAD	16/05/2008
GONZALEZ	GALVAN	ANDRES	190	SECRETARIO EJECUTIVO	01/06/2008
GARCIA	CALDERON	JOEL	190	DIRECTOR	01/07/2009
JASSO	DE LA CRUZ	HEIDI YANET	160	JEFE DE DEPARTAMENTO	17/01/2011



